CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 257/2023.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de **extensión "HACER Comunicación. Saberes nómades en la Feria Internacional del Libro de Comodoro Rivadavia –Edición 2023"**, (TRA FHyCS-MEyS - 11317/2023), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mg. Horacio Avendaño y Lic. Laura De La Torre, docentes del Departamento de Comunicación Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Los integrantes de la cátedra Introducción a los Estudios de la Comunicación serán los responsables de las prácticas pedagógicas a realizar en el marco de la Feria Internacional del Libro edición 2023. En la coordinación de los grupos de estudiantes de la cohorte 2023 estarán también los estudiantes que realizaron la experiencia en la edición 2022. En la realización técnica y de emisión vía streaming participan los integrantes del Centro de Producción Audiovisual (CEPA) Unimedia UNPSJB. El rol de mediación / articulación entre los integrantes de la UNPSJB y la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia lo realizará el área de Comunicación y Prensa de dicha institución.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Hacer comunicación en situaciones, contextos y tiempos reales como practicas pedagógicas de enseñanza de la comunicación; vivenciar prácticas comunicacionales y conocer roles como parte de equipos de producción y desarrollar competencias comunicacionales digitales; integrar estudiantes de los distintos años de la carrera y de diferentes carreras de la FHCS; coordinar acciones compartidas entre carreras de nuestra Facultad y otras dependencias de la propia Universidad.

Que se desarrollará desde el 30 de mayo hasta el 30 de julio de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cohorte 2023 de la cátedra Introducción a los Estudios de la Comunicación y los estudiantes que realizaron la experiencia en la edición 2022 de la Feria Internacional del Libro Daniel Alonso de Comodoro Rivadavia. Además, público presencial y virtual, que accedan a los contenidos producidos.

Que la Municipalidad de Comodoro Rivadavia proveerá los materiales y recursos requeridos en dicho proyecto.

...//

…//2.-

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"HACER Comunicación. Saberes nómades en la Feria Internacional del Libro de Comodoro Rivadavia– Edición 2023",** presentado y dirigido por el Mg. Horacio Avendaño y Lic. Laura De La Torre, a realizarse desde el 30 de mayo hasta el 30 de julio de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Establecer que la realización del proyecto no implica erogación presupuestaria por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3°) Encomendar al Mg. Horacio Avendaño y a la Lic. Laura De La Torre, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 257/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente